Municipalidad de Coronel Oviedo

Gobierno Municipal
Dr. Eladio González Torres
2015 - 2020

Cnel. Oviedo, 02 de diciembre del 2016.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.63/2016, para construcción de aula para Pre Escolar Escuela No.4746 Hermano Felix Aldunate Castillo ID 320049; En ese sentido, según acta se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

1) **EL SR. OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ** presenta la siguiente oferta:

DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
Construcción de aula Pre Escolar Escuela No.4746 Hermano Felix Aldunate Castillo	Gs. 125.098.721

Monto total: Guaraníes ciento veinticinco millones, noventa y ocho mil, setecientos veintiuno.

2) **CONSTRUCCIONES SAN FERNANDO DEL SR. FELICIANO ROJAS BARRIOS** presenta la siguiente oferta:

DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
Construcción de aula Pre Escolar Escuela No.4746 Hermano Felix Aldunate Castillo	Gs. 135.961.859

Monto total: Guaraníes ciento treinta y cinco millones, novecientos sesenta y un mil, ochocientos cincuenta y nueve.

3) ***LA EMPRESA DIG S.A.*** *presenta la siguiente oferta:*

DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
Construcción de aula Pre Escolar Escuela No.4746 Hermano Felix Aldunate Castillo	Gs. 129.886.918

Monto total: Guaraníes ciento veintinueve millones, ochocientos ochenta y ocho mil, novecientos dieciocho.

Que, evaluadas las ofertas presentadas en tiempo y forma, resulta la mas conveniente cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Decreto reglamentario Nº 21.909/03.

También, ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Ing. Mario Mendoza

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente llenado.	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	
Capacidad financiera y experiencia	cumple	
Certificado de cumplimiento tributario	cumple	
Planilla de precios	cumple	
Especificaciones técnicas	cumple	

Se recomienda consecuentemente, adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

Ref UOC

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Abg. Mario Mendoza

Ing. Rodrigo Chávez